



CONVOCATORIA DE AYUDAS DE FINANCIACIÓN DE LAS ENSEÑANZAS OFICIALES DE POSGRADO, DENTRO DEL TERCER PLAN DE VIRTUALIZACIÓN DE MÁSTERES UNIVERSITARIOS

Objeto de la convocatoria

La Universidad de Granada, consciente de la importancia del interés creciente de sus estudios de Máster en el resto del territorio nacional y en el extranjero, y con el fin de fomentar la posibilidad de llegar a un mayor número de estudiantes e impulsar la internacionalización del posgrado, apuesta firmemente por la virtualización de sus enseñanzas.

La estrecha colaboración entre la Escuela Internacional de Posgrado y el Centro de Enseñanzas Virtuales desde el curso 2014-15, en que se desarrolló la primera experiencia piloto de virtualización de Másteres Universitarios, ha permitido articular la forma de hacer llegar nuestra oferta de Másteres a un público cada vez más amplio. Por ello, desde la Escuela Internacional de Posgrado en el marco de la financiación del CEI-Biotic, se propone un tercer plan de virtualización de enseñanzas oficiales de posgrado para el curso 2016/2017, facilitando así el acceso a los estudios de posgrado a personas que, por su situación personal, no pueden desplazarse a Granada a cursar un Máster Universitario. En este contexto, el CEI-Biotic y la Escuela Internacional de Posgrado convocan ayudas para la financiación de los gastos de conversión de enseñanza presencial a enseñanza virtual de Másteres Universitarios de la Universidad de Granada.

Requisitos

Másteres Universitarios de la Universidad de Granada e Interuniversitarios que coordine la Universidad de Granada y estén aprobados por la Agencia Andaluza del Conocimiento.

Criterios de selección

Se valorarán las propuestas según los siguientes criterios:

- Interés de la propuesta de virtualización en función del estudiante al que se dirige el Máster (deberá justificarse el interés en un escrito con un máximo de 300 palabras): de 1 a 10 puntos.
- Porcentaje de virtualización sobre el total de créditos del Máster: de 1 a 10 puntos.

Solicitudes

Las solicitudes en el formulario se presentarán a través de la dirección de correo electrónico epcoordina@ugr.es.

El plazo de presentación de solicitudes estará comprendido entre el 8 y el 21 de febrero de 2016.



Resolución

Finalizado el plazo de solicitud, y examinadas las solicitudes presentadas por la Comisión de Selección, se publicarán los listados en la página web de la Escuela Internacional de Posgrado y del CEI BioTic.

Comisión de Selección

La Comisión estará compuesta por (1) los miembros de la Comisión de Asuntos Económicos y Normativos del Consejo Asesor de Enseñanzas de Posgrado (CAEP), formada por la Vicerrectora de Docencia, el Director de la Escuela Internacional de Posgrado, la Directora del Secretariado de Másteres y Títulos Propios, los Presidentes de las cinco Comisiones de Rama del CAEP y la Coordinadora de la Escuela Internacional de Posgrado, (2) el Coordinador del CEI-Biotic y (3) el Director del Centro de Enseñanzas Virtuales.

Condiciones para los beneficiarios

La financiación incluye el curso obligatorio del CEVUG de formación para virtualización, el apoyo personalizado y las herramientas para la creación de contenido docente on line con posibilidad de grabaciones de clases.

Aquellos másteres que resulten seleccionados deben:

1. Entregar, en el plazo de diez días tras la comunicación, un compromiso individual de virtualización de los miembros del profesorado que vayan a participar en la experiencia, así como su disponibilidad para recibir el curso organizado en esta actividad, o bien, acreditación de experiencia previa.
2. Presentar un plan docente de las materias virtualizadas basado en metodologías, actividades formativas y sistemas de evaluación adecuadas a la modalidad virtual de enseñanza en aquellas materias.

La coordinación de Máster se responsabilizará, además, del cumplimiento de los objetivos de virtualización propuestos en la memoria de solicitud

Granada, 3 de febrero de 2016

Fdo. Teodoro Luque
Coordinador del CEI BioTic

Fdo. María López-Jurado
Vicerrectora de Docencia

Fdo. Ignacio Blanco Medina
Director del CEVUG